

ACTA DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE PIRAGÜISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Acta Nº 10/20

La Comisión Electoral de la FPPA, en su reunión del 21 de diciembre de 2020, finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones y teniendo en cuenta las presentadas por D. Gaspar Muñiz Rodríguez (candidato en estamento árbitros) y D. Mariano López Álvarez (candidato en estamento deportistas) contra los resultados provisionales de la elección de miembros de la Asamblea General, acuerda proclamar definitivamente los siguientes miembros de la Asamblea:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1. Fernández Marqués, David	195
2. Fernández Rodríguez, Octavio	195
3. Bango Menéndez, Jairo	190
4. Blanco Isoba, Armando	180
5. Fernández Fiuza, Álvaro	158
6. Bouzán Sánchez, Walter	153
7. Muñiz Rodríguez, Marcelino	146
8. Justo Silva, Jorge	145
9. García Medina, Carlos	143
10. González Muñiz, Adrián	143
11. Suárez del Cueto, Lucía	142
12. Suárez Fuentes, Elba	53
13. Yáñez Piñera, Enrique	53
14. Iglesias Mosquera, Borja	43
15. López Álvarez, Mariano	40
16. Pérez García, Daniel Jesús	37

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

1. Álvarez García, Francisco Javier	23
2. González Rodríguez, Ramón	17
3. Llera Blanco, Alberto	17
4. Cuervo Castejón, Jorge	8
5. García Menéndez, Mariana	8
6. Vivero Fernández, Alfonso	7

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

1. Merayo López, Delia	14
2. Muñiz Rodríguez, Gaspar	13
3. Piélagos Pérez, Carlos Antonio	13

Así mismo, se acordó nombrar miembros de la Asamblea suplentes, en el siguiente orden, a las siguientes personas:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

17. Menéndez Alonso, José Ramón	_____	37
18. García Marina, Fernando	_____	32
19. Martínez Díaz, Illán	_____	28
20. Ordoñez Blanco, Agustín	_____	3
21. Ruiz Suárez, David	_____	1

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

7. Cuervo Castejón Elena	_____	7
8. Vega Suárez, Federico	_____	7
9. Prieto Sánchez, Iván	_____	0
10. Rosete Sánchez, Juan Luís	_____	0

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

4. Fernández Soberón, Juan Luís	_____	7
---------------------------------	-------	---

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículo 41,45, 54, 55, 56 de los estatutos de esta federación, así como el artículo 14 del Decreto 29/2003, de 30 de abril, por el que se regulan las federaciones deportivas del Principado de Asturias, los siguientes deportistas, técnicos y árbitros han perdido la condición por la que fueron elegidos, esto es a día de hoy, han dejado de pertenecer a esta Federación y por ende no se pueden proclamar definitivamente como miembros de la Asamblea al no tener una de las condiciones de elegibilidad, que es la licencia en vigor.

Es preciso señalar, que debido a la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo desde hace unos meses, el proceso electoral ha tenido ciertas peculiaridades ya que se inició estando en vigor las licencias de la temporada 2019/2020 y la proclamación definitiva de los miembros de la asamblea se lleva a cabo estando en vigor las nuevas licencias 2020/2021, debiendo estar en posesión de estas licencias todos los miembros electos, por lo aquellos que carecen de la misma han perdido sobrevenidamente la condición de elegibilidad y por tanto de representación. Esta comisión electoral entiende que carece de todo sentido que un deportista, técnico y un árbitro represente de su estamento, por el mero hecho de tener licencia en vigor en la fecha de la convocatoria y no en el momento de su proclamación como miembro de la asamblea.

Deportistas, técnicos y árbitros han perdido la condición por la que fueron elegidos:

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

- Infiesta Caicoya, Diego
- Fernández Lago, Pablo
- Margolles Barros, Alberto
- Oriyés Mateo, Juan
- Pedrayes Cuesta Miguel
- Pedrayes Canal, Daniel
- Remis Cueva, Celia

ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

- Ávila Cantora, Almudena
- Domínguez Corazo, Juan José
- Gallinal Colao, Álvaro
- Martínez Fernández, Juan Carlos
- Noval Fonseca, Fernando

ESTAMENTO DE ÁRBITROS:

- Fernández Vaquero, Carlos
- Morilla Medina, Lucía

Belén Suárez González
(Presidenta)

Noé Suárez Díaz
(Vocal)

Sonia Fernández Castillo
(Secretaria)

